Contrato N° 35/2014

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma TALLER BALBUENA, con RUC Nº 854.301-1, representado en este acto por el Sr. SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ con Cédula de Identidad Civil Nº 854.301 en su calidad de Propietario, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Ana Díaz Nº 1343 c/ Pai Pérez, de la Ciudad de Asunción, convienen en celebrar el presente Contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables al "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*34*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*20.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272.149.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de

Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	78180101-002	**Servicio de Mant. Y Rep. De Transmisión**				
		Reparación de Caja Transferencia	Unidad	1	EVENTO	500.500
		Reparación completa de caja de velocidades	Unidad	1	EVENTO	900.000
		Cambio de aceite de caja	Unidad	1	EVENTO	50.000
		Cambio aceite diferencial	Unidad	1	EVENTO	50.000
		Cambio filtro de caja	Unidad	1	EVENTO	50.000
2	78180101-006	**Servicio de Mant. Y Rep. De Sistema de freno**				
		Cambio juego de reparación de cilindro de freno ambos lados	Unidad	1	EVENTO	90.000
		Cambio juego de reparación de bomba central del freno	Unidad	1	EVENTO	220.000
		Cambio de pastilla de freno	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Cambio de servo freno	Unidad	1	EVENTO	150.000
		Cambio bomba central de freno	Unidad	1	EVENTO	450.000
		Cambio de fluido de freno	Unidad	1	EVENTO	50.000
3	78180101-009	**Servicio de Mant. Y Rep. De Sistema Eléctrico**				
		Reparación del alternador	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Reparación de motor de arranque	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Reparación instrumental de tablero	Unidad	1	EVENTO	50.000
		Cambio de bulbo de aceite	Unidad	1	EVENTO	80.000
		Reparación de instalación eléctrica completa	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Cambio solenoide o automático de arranque	Unidad	1	EVENTO	200.000
4	78180101-011	**Servicio de Mant. Y Rep. De Tren Delantero**				
		Cambio de brazo tensor	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	Unidad	1	EVENTO	120.000
		Cambio de rulemàn de masa delantera y retén de engrase	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
		Alineación y balanceo de las ruedas	Unidad	1	EVENTO	90.000
		Reparación retén de masa y engrase	Unidad	1	EVENTO	60.000
5	78180101-013	**Servicio de Mant. Y Rep. De Bomba Inyectora**				
		Reparación de bomba inyectora	Unidad	1	EVENTO	500.000
		Reparación de picos inyectores	Unidad	1	EVENTO	200.000
6	78180101-014	**Servicio de Mant. Y Rep. De Motor**				
		Reparación completa de motor	Unidad	1	EVENTO	1.100.000
		Cambio de tapa junta de motor	Unidad	1	EVENTO	300.000
		Cambio de bomba de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	600.000
		Cambio de aceite de motor por litro	Unidad	1	EVENTO	50.000
		Cepillado tapa de motor	Unidad	1	EVENTO	100.000
		Cambio de retén frente de motor	Unidad	1	EVENTO	300.000
		Cambio de termostato de agua	Unidad	1	EVENTO	100.000
		Cambio de retén bancada trasera	Unidad	1	EVENTO	100.000
		Cambio de soporte de motor	Unidad	1	EVENTO	350.000
		Cambio de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	50.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

		Cambio de filtro de aceite de motor	Unidad	1	EVENTO	120.000
		Cambio de filtro de aire	Unidad	1	EVENTO	120.000
		Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	EVENTO	120.000
7	78180101-016	**Servicio de Mant. Y Rep. De Aire Acondicionado**				
		Carga de gas	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Cambio de evaporizador	Unidad	1	EVENTO	50.000
		Reparación de compresor	Unidad	1	EVENTO	100.000
		Cambio de filtro	Unidad	1	EVENTO	150.000
		Cambio de válvula expansora	Unidad	1	EVENTO	50.000
		Cambio de manguera de alta presión	Unidad	1	EVENTO	70.000
		Cambio de compresor	Unidad	1	EVENTO	650.000
		Cambio de termostato de aire acondicionado	Unidad	1	EVENTO	60.000
8	78180101-019	**Servicio de Cambio de Correa**				
		Cambio de correa del alternador	Unidad	1	EVENTO	65.000
		Cambio correa de compresor de aire	Unidad	1	EVENTO	65.000
		Cambio correa de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	45.000
9	78180101-003	**Servicio de Mant. Y Rep. De Dirección**				
		Cambio de muñequìn de dirección p c/u	Unidad	1	EVENTO	390.000
		Cambio de bomba de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	750.000
		Cambio de caño de alta presión de dirección hidráulica	Unidad	1	EVENTO	700.000
		Cambio de plato de presión	Unidad	1	EVENTO	450.000
		Cambio de disco de embrague	Unidad	1	EVENTO	900.000
		Cambio de cojinete de empuje	Unidad	1	EVENTO	450.000
10	78180101-018	**Servicio de Mant. Y Rep. De Tanque de Combustible**				
		Limpieza de tanque de combustible	Unidad	1	EVENTO	100.000
		Cambio de flotador de tanque de combustible	Unidad	1	EVENTO	100.000
11	78180101-015	**Servicio de Mant. Y Rep. Del Sistema de Refrigeración de Motor**				
		Cambio de bomba de agua	Unidad	1	EVENTO	690.000
		Limpieza y reparación de radiador	Unidad	1	EVENTO	150.000
12	78180101-027	**Mantenimiento y Reparación de Carrocería**				
		Chapería y pintura completo	Unidad	1	EVENTO	1.000.000
		Chapería y pintura parcial	Unidad	1	EVENTO	400.000
		Reparación de paragolpes delantero	Unidad	1	EVENTO	350.000
		Reparación de paragolpes trasero	Unidad	1	EVENTO	350.000
13	78180101-023	**Servicio de Mant. Rep. O colocación de Puertas, Ventanas y Espejos vehicular**				
		Mantenimiento de levantavidrios c/u	Unidad	1		20.000
		Mantenimiento de espejos retrovisores c/u	Unidad	1	EVENTO	20.000
		Cambio de espejo retrovisor c/u	Unidad	1	EVENTO	120.000

Monto mínimo: G.10.000.000 (guaraníes diez millones)
Monto máximo: G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre del 2014, contados a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *En el local del Adjudicado.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación del Anexo B del Pliego de Bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 30 días del mes de octubre del dos mil catorce.

Firmado por: _____

SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: _____

TALLER BALBUENA
SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ
PROPIETARIO

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 842 905